

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 440 -2019-UNTRM/CU

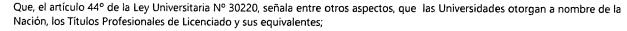
Chachapovas, 1 9 AGO 2019

VISTO:



El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de agosto de 2019, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

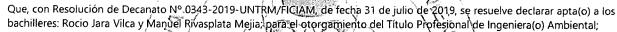
CONSIDERANDO:



Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 91º y 93º del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Prófesionáles correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175º literal "o" del Estatuto Institucional;





Que, con Resolución de Decanato Nº 275 2019-UNTRM/FECICO, de Fecha 01 de agosto de 2019, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Gladis Socorro Lizana Morón y Leocadia Agkuash Pujupat; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe; 🕽

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental, Abogada y Licenciada en Educación inicial Intercultural Bilingue, a los pachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonàs;



 $\eta_{N\Omega}$ ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribió Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
	01	Rocio Jara Vilca
	02	Manuel Rivasplata Mejia

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Abogada a las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Olinda Guelac Ramos
02	Manuelita Eldad Yalta Rojas





Consejo Universitario



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 440 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gladis Socorro Lizana Morón
02	Leocadia Agkuash Pujupat

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

